



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Guía de inscripción para aspirantes a transferencia Admisiones 2020/1

Vicerrectoría de Docencia
Departamento de Admisiones y Registro



Contenido

1. Calendario	3
2. Definición de aspirante a transferencia	4
3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2020/1	5
4. Requisitos para solicitar transferencia	122
4.1 Transferencias de no graduados	<u>122</u>
4.2 Transferencias de graduados	<u>122</u>
5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea	144
6. Documentación requerida	177
7. Publicación de resultados	199
8. Observaciones especiales	20

1. Calendario

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación informamos el calendario de inscripción para aspirantes de transferencia para el semestre 2020-1:

Todos los programas excepto programas sede Medellín del Instituto Universitario de Educación Física y de la Facultad Nacional de Salud Pública	
Pago de derechos de inscripción	04 de octubre al 12 de noviembre de 2019
Inscripción por Portal Universitario	04 de octubre al 14 de noviembre de 2019
Resultados admitidos	05 de diciembre de 2019
Programas sede Medellín del Instituto Universitario de Educación Física	
Pago de derechos de inscripción	04 al 25 de octubre de 2019.
Inscripción por Portal Universitario	04 al 29 de octubre de 2019
Resultados admitidos	12 de noviembre de 2019

2. Definición de aspirante a transferencia

Aspirante a transferencia es aquel que ha aprobado en otra institución de educación superior reconocida por el ICFES, los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente. En el momento de la inscripción, el aspirante debe estar en situación académica normal de conformidad con las normas vigentes en la institución de procedencia.

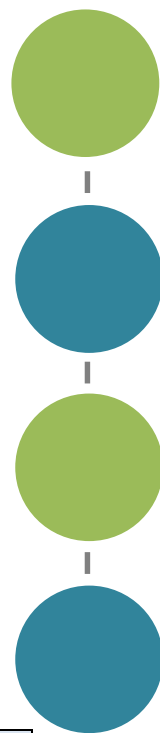
Notas importantes

- Quien no cumpla los requisitos o no desee presentarse por transferencia puede inscribirse como “aspirante nuevo” presentando el examen de admisión. Si es aceptado, la dependencia que administra el programa, le hará el estudio de reconocimiento de materias.
- Cuando un aspirante presente tanto la calidad de reingreso (haber terminado mínimo un semestre en la Universidad de Antioquia) como la de transferencia, necesariamente debe hacer solicitud de reingreso (o presentarse como aspirante nuevo a otro programa si así lo desea).
- Se recomienda a los aspirantes que, antes de pagar, consulten en la página web de la U de A, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia en lo referente a promedio, afinidad, etc. (<http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Requisitos particulares para aspirantes).
- Se informa a todos los aspirantes que posean título universitario, que algunas dependencias tienen como criterio en el estudio de las solicitudes darle prelación a quienes aún no han terminado un programa de pregrado.

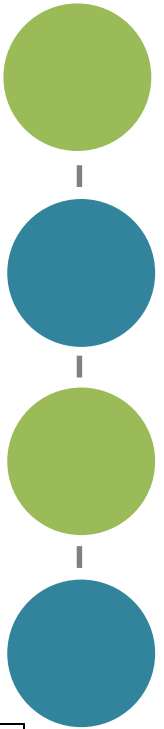
3. Programas ofrecidos para transferencia, admisión 2020/1

3.1 Programas con cupos disponibles en la sede de Medellín

Código para inscripción	Código SNIES	Programa	Resolución Registro Calificado o Acreditación	Cupos	Iniciación clases (aprox.)
00104	00439	Administración de Empresas	2384 de 15-Feb-2018	3	Abril
00304	00431	Antropología	13749 de 02-Sep-2015	1	Mayo
00391	101991	Archivística	8595 de 14-Ago-2019	18	Julio
00447	00405	Artes Plásticas	8198 de 04-Jun-2015	3	Abril
00445	00406	Arte Dramático (véase nota 1)	12511 de 05-Ago-2014	2	Abril
00211	54182	Astronomía	11312 de 27-Jul-2015	3	Sin definir
00384	00432	Bibliotecología	29776 de 29-Dic-2017	5	Julio
00527	10578	Bioingeniería	1105 de 30-Ene-2019	5	Mayo
00204	00452	Biología	11314 de 27-Jul-2015	3	Sin definir
00345	17702	Ciencia Política	3982 de 12-Abr-2019	1	Mayo
00306	17704	Comunicaciones	18597 de 03-Dic-2018	2	Mayo
00107	00440	Contaduría Pública	7753 de 10-May-2018	3	Abril
00344	00437	Derecho	1108 de 30-Ene-20	1	Mayo
00110	00438	Economía	16185 de 30-Sep-2015	3	Abril
00934	00427	Enfermería	3244 de 05-Apr-2013	2	Mayo
00694	54174	Entrenamiento Deportivo	14177 de 07-Sep-2015	2	Diciembre de 2019



00207	101571	Estadística	1055 de 30-Jan-2019	3	Sin definir
00343	106118	Filología Hispánica	12772 de 06-Ago-2018	2	Mayo
00467	00441	Filosofía	13857 de 18-Jul-2017	5	Mayo
00210	00453	Física	20144 de 11-Dic-2015	3	Sin definir
00470	00442	Historia	6968 de 15-May-2015	1	Mayo
00531	20270	Ingeniería Ambiental	17387 de 30-Aug-2016	5	Mayo
00533	20042	Ingeniería Civil	17389 de 30-Aug-2016	5	Mayo
00749	10555	Ingeniería de Alimentos	1107 de 30-Ene-2019	5	Sin definir
00501	03678	Ingeniería de Materiales	3304 de 26-Feb-2018	5	Mayo
00504	00444	Ingeniería de Sistemas	10424 de 02-Oct-2019	5	Mayo
00539	20602	Ingeniería de Telecomunicaciones	9879 de 19-Jun-2018	5	Mayo
00507	00445	Ingeniería Eléctrica	21814 de 22-Nov-2016	5	Mayo
00510	00446	Ingeniería Electrónica	17777 de 06-Dec-2013	5	Mayo
00513	52490	Ingeniería Industrial	13824 de 15-Aug-2018	5	Mayo
00516	00448	Ingeniería Mecánica	3117 de 03-Mar-2017	5	Mayo
00522	00450	Ingeniería Química	6590 de 26-Jun-2019	5	Mayo
00525	00451	Ingeniería Sanitaria	7777 de 10-May-2018	5	Mayo
01437	106570	Licenciatura en Artes Escénicas (véase nota 1)	25118 de 17-Nov-2017	2	Abril
01436	106571	Licenciatura en Artes Plásticas	25120 de 17-Nov-2017	3	Abril



01669	106513	Licenciatura en Ciencias Naturales	20490 de 04-Oct-2017	2	Febrero
01698	106328	Licenciatura en Ciencias Sociales	12337 de 23-Jun-2017	2	Febrero
01435	106569	Licenciatura en Danza (véase nota 1)	25117 de 17-Nov-2017	2	Abril
01604	00412	Licenciatura en Educación Especial	8602 de 14-Aug-2019	2	Febrero
01694	00413	Licenciatura en Educación Física	20491 de 04-Oct-2017	2	Diciembre de 2019
01675	106515	Licenciatura en Educación Infantil	20492 de 04-Oct-2017	2	Febrero
01465	00417	Licenciatura en Filosofía	25123 de 17-Nov-2017	5	Mayo
01670	106514	Licenciatura en Física	20491 de 04-Oct-2017	2	Febrero
01476	106583	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.	26799 de 29-Nov-2017	1	Mayo
01610	106327	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	12319 de 23-Jun-2017	2	Febrero
01676	106516	Licenciatura en Matemáticas	20493 de 04-Oct-2017	2	Febrero

01418	101706	Licenciatura en Música (véase nota 1)	25116 de 17-Nov-2017	2	Abril
00213	00454	Matemáticas	2157 de 13-Feb-2018	3	Sin definir
00704	00403	Medicina Veterinaria	7754 de 10-May-2018	5	Junio
00785	00426	Microbiología y Bioanálisis	3242 de 05-Abr-2013	1	Sin definir
00783	017711	Microbiología Industrial y Ambiental	2281 de 08-Mar-2019	1	Sin definir
00451	00407	Música-Canto (véase nota 1)	6892 de 14-May-2015	2	Abril
00452	103319	Música (véase nota 1)	727 de 25-Jan-2019	2	Abril
00964	00429	Nutrición y Dietética	16027 de 14-Ago-2017	1	Sin definir
00904	00430	Odontología	12708 de 28-Jun-2017	1	Julio
01609	104686	Pedagogía	10111 de 13-Jul-2015	2	Febrero
00308	10339	Periodismo	18812 de 11-Dic-2018	2	Mayo
00310	00434	Psicología	3130 de 03-Mar-2017	2	Mayo
00216	00455	Química	7781 de 10-May-2018	3	Sin definir
00744	00456	Química Farmacéutica	9225 de 17-Jun-2018	5	Sin definir
00548	106635	Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios – virtual	29775 de 29-Dic-2017	5	Mayo
00747	00401	Tecnología en Regencia de Farmacia	1114 de 26-Ene-2018	5	Sin definir
00316	00435	Trabajo Social	6875 de 14-May-2015	2	Mayo
00474	11417	Traducción Inglés- Francés-Español	3512 de 01-Mar-2018	1	Mayo
00707	00404	Zootecnia	7751 de 10-May-2018	5	Junio

Notas

1. Las solicitudes de transferencia para los programas ofrecidos por el Departamento de Música y de Artes Escénicas de la Facultad de Artes se estudiarán únicamente si vienen de programas afines, de una institución de educación superior. Para el programa de Licenciatura Básica en Danza no aplica.

2. Las solicitudes de transferencia de Enfermería se estudiarán únicamente si provienen del mismo programa a nivel profesional.

3.2 Programas con cupos disponibles en las seccionales

Suroeste – Andes

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Microbiología Industrial y ambiental	104185	0792	1320 de 03-Feb-2015	1
Trabajo Social	015379	0330	17727 de 22-Oct-2014	1

Urabá – Apartadó

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Civil	020042	0545	17389 de 30-Ago-2016	2
Trabajo Social	103802	0335	17731 de 22-Oct-2014	2

Bajo Cauca - Caucasia

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0396	8595 de 14-Ago-2019	20
Licenciatura en Educación Infantil	106515	1689	8603 de 14-Ago-2019	2
Trabajo Social	103803	0319	17733 de 22-Oct-2014	2

Oriente- Carmen de Viboral

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Administración de Empresas	103853	0106	19496 de 14-Nov-2014	2
Desarrollo Territorial	103592	0117	12899 de 11-Ago-2014	5
Ingeniería Agroindustrial	103138	0528	3319 de 14-Mar-2014	2
Ingeniería Energética	105973	0547	20888 de 03-Nov-2016	2
Nutrición y Dietética	102436	0901	4323 de 19-Abr-2013	1
Tecnología Biomédica	104560	0529	7600 de 27-mayo-2015	2
Trabajo Social	103816	0317	17761 de 22-Oct-2014	2

Urabá – Carepa

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería Bioquímica	103312	0523	7775 de 26-May-2014	2

Magdalena Medio – Puerto Berrío

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Archivística	101991	0395	8595 de 14-Ago-2019	20

Urabá – Turbo

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Administración de Empresas	103398	0105	9457 de 19-Jun-2014	2

Norte – Yarumal

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Trabajo Social	103816	0327	17732 de 22-Oct-2014	2

Programas virtuales Facultad de Ingeniería en Oriente: Carmen de Viboral y Sonsón; Bajo Cauca: Caucasia; Occidente: Santafé de Antioquia; Suroeste: Andes; Urabá: Turbo; Magdalena Medio: Puerto Berrio; Norte: Yarumal; y Nordeste: Amalfi y Segovia.

Programas de la Facultad de Ingeniería en modalidad virtual

Programa	SNIES	Código	Resolución Registro Calificado	Cupos
Ingeniería de Telecomunicaciones	20370	0536	26798 de 29-Nov-2017	50*
Ingeniería Industrial	20609	0514	13823 de 15-Aug-2018	50*
Ingeniería Ambiental	90402	0537	20889 de 03-Nov-2016	50*

*Son 5 cupos por cada sede para un total de 50.

Los aspirantes a programas virtuales deberán disponer de un computador personal con conexión a Internet, micrófono y cámara, y tener disponibilidad para atender actividades presenciales en cada una de las sedes y eventualmente en la sede de Medellín.

Nota. Las solicitudes de transferencia están sujetas al concepto de la dependencia académica, de acuerdo a los niveles en que avanzan las cohortes. Por lo tanto, se sugiere a los aspirantes que, antes de pagar la inscripción, se asesoren en la dependencia académica.

A continuación se indica la dirección de las seccionales y de las sedes municipales:

Sede y seccional	Dirección	Teléfono
Seccional del Bajo Cauca municipio de Caucasia	calle 22 N.º 20-84, Barrio Santa Elena	839 53 50
Turbo - Sede Ciencias del Mar	Carrera 28 N° 107-49	Ext: 2830
Turbo - Sede Apartadó	Vía Apartadó -Carepa Km 1	Ext: 2860
Turbo - Sede de Estudios Ecológicos	Km 1 Vía Carepa-Apartadó	Ext: 2852
Seccional de Oriente Municipio de El Carmen de Viboral	kilómetro 6 vía Rionegro-La Ceja	539 18 18
Seccional de Suroeste municipio de Andes	km 4, salida hacia Medellín, Vereda Campamento	841 78 55 841 80 52
Seccional del Magdalena Medio municipio de Puerto Berrío	salida a Medellín, Barrio El Cacique, antiguo campamento de Obras Públicas	833 35 22 833 15 75
Sede de Occidente municipio de Santa Fe de Antioquia	calle 9 N.º 7-36	853 17 43
Sede Sonsón	Parque Recreacional La Pinera, vereda Río Arriba	869 31 01
Sede municipio de Yarumal	carrera 21 entre calles 19 y 20	853 74 31
Sede municipio Amalfi	calle Santander N° 18-80	830 16 00
Sede Nordeste – Segovia	Barrio Taparal, Calle Taparal diagonal 55 N° 54 - 143, Segovia - Antioquia	831 40 94

4. Requisitos para solicitar transferencia

4.1 Transferencias de no graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.
- Estar en situación académica normal en la institución de procedencia al momento de tramitar la inscripción (o sea, no haber sido retirado de la institución por problemas disciplinarios ni académicos).
- Haber cursado mínimo 32 créditos, o los cursos correspondientes a un año de labor académica o su equivalente, de un programa académico de pregrado reconocido por el ICFES.
- No haber tramitado otra inscripción en la Universidad de Antioquia para este semestre.

Importante. Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes*.

4.2 Transferencias de graduados

- No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad de Antioquia.

- Haber terminado estudios y obtenido el respectivo título en un programa académico de nivel superior, reconocido por el ICFES.
- Haber obtenido un promedio total en las calificaciones no inferior a 3.50 (adicionalmente se debe consultar si la dependencia exige un promedio superior a éste).

Importante. Se recomienda a todos los aspirantes que, antes de cancelar los derechos de inscripción y diligenciar el formulario, consulten en la página web de la Universidad, los requisitos y criterios particulares que ha establecido la dependencia a la cual desea inscribirse, para el estudio de dichas solicitudes <http://www.udea.edu.co> > *Estudiar en la U de A* > *Quiero estudiar en la UdeA* > *Pregrado* > *Requisitos particulares para aspirantes*.

5. Procedimiento para realizar la inscripción y el pago en línea

A continuación encontrará el proceso detallado para inscribirse, realizar el pago y terminar la inscripción. Es importante que tenga en cuenta realizar el último paso para que su inscripción quede efectivamente finalizada.

1. Ingrese a la página web <http://www.udea.edu.co>
2. En el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado.*
3. Seleccione “Pago e Inscripción”
4. Seleccione la opción “Preinscripción”, diligencie el formulario que le aparece
5. Seleccione el tipo de servicio:
 - Si usted aspira a un programa de la sede Medellín del Instituto de Educación Física debe elegir el servicio: **“TRANSFERENCIAS PARA EL SEMESTRE 2020-1 EDUCACIÓN FÍSICA SEDE MEDELLÍN”**
 - Si usted aspira a un programa de una facultad diferente a las anteriores debe elegir el servicio: **“TRANSFERENCIAS PARA EL SEMESTRE 2020-1”**
6. Presione el botón “Guardar”

7. Seleccione la forma de pago: *“Pagos electrónicos en línea”* o *“Imprimir un formato de consignación”* (pago por oficina en una entidad bancaria).

Pago en línea

- Seleccione el servicio y presione el botón “Iniciar el pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico).
- Imprima y conserve su comprobante de pago (recuerde su número de referencia).

Pago por consignación

- Imprima el formato de consignación y diríjase a la entidad financiera donde realizará el pago (recuerde que su pago será reportado después de 48 horas. Luego debe regresar al sistema para terminar la inscripción).

Pasadas las 48 horas, para realizar la inscripción, ingrese nuevamente por www.udea.edu.co, ingrese por la opción **“Estudiar en la UdeA”**, **“Quiero estudiar en la UdeA,”**, **“Pregrado”** y **seleccione la opción “Pago e inscripción” luego presione el botón “Pago e inscripción”**

- 
1. Digite número de cedula, seleccione el servicio que pagó cuyo estado debe ser “PAGADO”
 2. Seleccione continuar inscripción.
 3. Diligencie el formulario de inscripción. Automáticamente se cargará su información personal, la cual usted debe actualizar.
 4. Confirmada la información, usted queda pendiente en proceso de selección, estar pendiente de los resultados según su programa.
 5. Imprima la constancia de inscripción y consérvela. Ésta será necesaria.

Para los programas sede Medellín del Instituto Universitario de Educación Física y de la Facultad Nacional de Salud Pública deben hacer llegar los documentos originales exigidos en el capítulo 6 de esta guía, **antes del 30 de octubre de 2019.**

Para el resto de los programas excepto programas sede Medellín del Instituto Universitario de Educación Física y de la Facultad Nacional de Salud Pública, deben hacer llegar los documentos originales exigidos en el capítulo 6 de esta guía **antes del 19 de noviembre de 2019.**

Estos documentos se pueden enviar por correo certificado o acérquese a la oficina de Admisiones y Registro (calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 139)

NOTA. En los casos en que el aspirante abandone el procedimiento en alguna de sus etapas, podrá ingresar nuevamente a la página: <http://www.udea.edu.co> y en el menú superior ingrese por: *Estudiar en la U de A > Quiero estudiar en la UdeA > Pregrado > Pago e inscripción > de clic en el botón “Pago e inscripción”* digite el documento de identidad que ingresó en el formulario de pago de inscripción y se le mostrarán los servicios pendientes para continuar.

6. Documentación requerida

- Fotocopia del documento de identidad anotado en el formulario.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de bachillerato (y de nivel superior, cuando el aspirante terminó un programa de pregrado).
- Certificado pruebas ICFES.
- Certificado en original y papel membrete de las calificaciones de estudios realizados, donde se especifique la intensidad horaria, el año en que cursó cada materia y la interpretación de la escala de calificaciones utilizada. En este certificado deben aparecer todos los semestres cursados y todas las materias (ganadas y perdidas).
- Certificado en original y papel membrete del promedio acumulado de sus calificaciones (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado, en original, donde conste el registro calificado que le otorgó el Ministerio de Educación Nacional al programa académico que el aspirante cursó. Este certificado lo expide la respectiva institución. (si aparece en el certificado de las calificaciones no es necesario imprimirlo aparte).
- Certificado en original y papel membrete donde la institución informe que el estudiante no tiene sanciones disciplinarias ni académicas

vigentes (excepto para los graduados).

- Programa o contenido temático de cada una de las materias aprobadas que desea le sean reconocidas. La institución deberá certificar, en cada uno de los programas, el semestre y el año de su vigencia (deben ser expedidos en papel membrete o, si es fotocopia, sellada por la institución o acompañada de una carta remisoría en papel membrete).
- Los certificados expedidos por instituciones extranjeras deberán tener el visto bueno del respectivo consulado colombiano.
- Si el diploma de bachillerato se obtuvo en una institución extranjera, debe ser convalidado en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Por ningún motivo se recibirá documentación incompleta.
- Esta documentación debe enviarse por correo certificado o acérquese a la oficina de Admisiones y Registro (calle 67 N° 53-108, bloque 16, oficina 139). Universidad de Antioquia, teléfono 2195130, Medellín.

7. Publicación de resultados

Los resultados serán publicados el **12 de noviembre** o el **05 de diciembre** de 2019 según su programa, en la página web <http://www.udea.edu.co> > Estudiar en la U de A > Pasé a la UdeA.

- a) Los aspirantes admitidos deberán consultar, en el mismo sitio web donde se informan los resultados, el proceso que deben seguir.
- b) Todos los aspirantes (admitidos y no admitidos), podrán reclamar la papelería aportada para la inscripción, en la respectiva dependencia académica, **antes del 13 de diciembre de 2019.**

8. Observaciones especiales

Verifique que su inscripción quede realmente finalizada. Ésta no finaliza con el pago de los derechos de transferencia, sino que después del pago, a las 48 horas, se regresa al sistema para terminar la inscripción e imprimir la constancia.

Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud por período académico: aspirante nuevo, de reingreso, de transferencia, de cambio de programa, cambio de sede o cambio de modalidad.

El resultado de la admisión sólo es válido para el semestre y programa académico para el cual se presenta.

Una vez diligenciado y entregado el formulario, no se permite el cambio de programa en el cual se ha inscrito el aspirante.

El valor de la inscripción no es reembolsable.

Nota: Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de transferencia; si después de leída le queda alguna inquietud adicional, puede llamar al teléfono 2195130 o correo electrónico: lina.zapata11@udea.edu.co.

VIGILADA MINEDUCACIÓN